



PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2023-24





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2. OBJETIVOS DE NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA.

3. ACCIONES PREVENTIVAS.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA: COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

5. NORMAS PROPIAS DEL COLEGIO MADRE DE DIOS Y DECRETO 32/2019, DE 9 DE ABRIL.



INTRODUCCIÓN

Tal y como se recoge en el art. 12 del D32/2019, de 9 de abril, el Plan de Convivencia es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro.

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Implicación de la mayoría de las familias. ● Tiempos organizados para mantener entrevistas periódicas con las familias. ● Departamento de orientación en el centro con responsables para cada etapa. ● Diálogo y cercanía del profesorado con respecto al alumno. ● Atención personalizada a los alumnos con problemas relacionados con el aprendizaje y la convivencia. ● Buena adaptación al centro de los alumnos nuevos y a sus familias. ● Creación de sistemas ágiles para la comunicación centro-familia, correo y plataformas digitales: Sphiral y Esemtia. ● Difusión del Plan de convivencia del centro, con alumnos y familias. ● Continuación del Proyecto KIVA en todas las etapas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● El grado de conflictividad crece en los momentos de recreo de media mañana, en el recreo del mediodía, así como en la utilización de las redes sociales cuando tienen dispositivos a su alcance. ● Falta de alineación entre el personal responsable de los menores a mediodía (empresa externa) y el personal docente.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Nuevas modas sociales, mal uso de dispositivos electrónicos, redes sociales... ● Cambio de valores en la sociedad. ● Juegos, programas televisivos que potencian el uso de la violencia. ● Familias que restan autoridad al profesor y priman la opinión del hijo. ● Familias que no siempre respetan las normas ni apoyan cuando intentamos que se cumplan. ● Hogares con diferentes normas y disciplina. Falta de límites en algunos menores. Sobreprotección por parte de los padres. ● Alumnos que llegan nuevos al centro y que desconocen las normas y actuación del Centro en lo referente a la convivencia. ● Diferentes edades, etapas... y a veces diferentes criterios de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Programación de ocio y actividades culturales que oferta la Comunidad de Madrid. ● Campañas, convivencias... a nivel escolar provincial e interprovincial que fomentan las relaciones y la convivencia entre alumnos. ● Gran parte del alumnado participa en actividades extraescolares lúdicas y educativas. ● Formación y reflexión del alumnado con las charlas de prevención en primaria y la ESO. ● Formación con el personal de la empresa externa de comedor para dar a conocer nuestro Plan de convivencia ● Trabajo de los tutores con los alumnos para un mejor conocimiento del Plan de convivencia. ● Trabajo de todo el profesorado en habilidades sociales y en interioridad. ● Implicación del AMPA que participa en la organización de las campañas del colegio.



2.OBJETIVOS DE NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA

Consideramos que este Plan ha de favorecer el buen clima de convivencia en el colegio entre todos los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Madre de Dios, entendiendo a la Comunidad por familias, alumnos, personal docente y no docente, administración, mantenimiento, personal de empresas externas responsables de algunos servicios, y la Comunidad Religiosa.

Por tanto, a través de este Plan pretendemos capacitar a los menores para ejercer su responsabilidad de ser ciudadanos de un mundo global en el ejercicio de la tolerancia, respeto y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y su resolución pacífica. Tal y como queda reflejado en las disposiciones generales del D32/2019, de 9 de abril.

En resumen, pretendemos: Inculcar el RESPETO como principal valor de convivencia, y fomentar el DIÁLOGO ante los conflictos como principal modo de resolución.

3.ACCIONES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA:

- Campañas: Día de la Paz, Domund, Madre Trinidad, Festival de Navidad, Graduación, Fiesta de fin de curso...
- Trabajo del lema del curso.
- Realización de talleres de padres para fortalecer la relación con las familias.
- Realización de cafés - coloquio con los padres de los alumnos de las diferentes etapas del centro.
- Diálogo diario con las familias al recoger a los alumnos.
- Acogida de familias y alumnado nuevo antes de comenzar las clases.
- Sesiones con expertos externos online y presenciales sobre hábitos saludables: educación vial, uso de redes sociales.
- Sesiones con el personal sanitario del centro para favorecer hábitos saludables.
- Trabajo en el aula en grupos cooperativos en todas las etapas.
- Trabajo en las sesiones de tutoría del Plan de Convivencia.
- Realización de un Cuaderno de incidencias por parte de todo el profesorado y los encargados de los diferentes momentos de convivencia: comedor, actividades extraescolares etc
- Creación de normas de aula entre los alumnos y el tutor.
- Actividades interclases e interetapas: Proyecto Padrinos-Apadrinados.
- Lectura de cuentos para trabajar el respeto y la convivencia.
- Realización de Juegos de rol en los que se ponen en el lugar del otro para trabajar la empatía...
- Realización de actividades del PAT. que favorezcan la tolerancia, respeto, empatía, riqueza de la diversidad.
- Utilización del diálogo ante la aparición de un conflicto.
- Cuidado en los tiempos de recreo y control de la bajada a los patios por parte del profesorado.



PLAN DE CONVIVENCIA

- Trabajar en los grupos de clase, en la sesión previa al tiempo de recreo, la gestión de conflictos con dinámicas de anticipación.
- Organización de los turnos de patios para que la diversidad sea posible, dando cabida a que todos los alumnos puedan jugar al deporte o la actividad que prefieran.
- Enseñar al alumnado reglas de juego para el patio.
- Distribución de espacios en el patio y de juegos por edades.
- Trabajo de resolución de conflictos.
- Asamblea de la mañana y de la tarde en Infantil y primer ciclo de Primaria. En Primaria y en ESO 5 o 10 minutos de las clases inmediatas al tiempo de recreo para comunicar, solucionar incidencias... dentro del grupo de clase.
- Participación activa de los alumnos, por clases, para cuidar los espacios comunes del recreo, así como recogida de papeles, orden...
- Diálogo directo y acompañamiento personal por parte del tutor o de cualquier otro profesional especializado del centro.
- Entrevistas periódicas con el tutor, con profesores específicos o con las orientadoras del centro.
- Creación de un oratorio, iniciado en edades muy tempranas, para enseñar a reflexionar antes de actuar, fomentar la relajación, el perdón, la capacidad de escuchar al otro, empatizar...
- Oración de la mañana en todos los cursos, enfocada, la mayoría de los días, a conocer y mejorar la relación con los demás.
- Convivencias fuera del centro, a comienzos o a finales de curso, en todas las aulas, de primaria a Bachillerato, que, junto con otros objetivos, pretenden mejorar la relación con ellos mismos y con su entorno.
- Utilización del deporte para mejorar la convivencia que se concreta en el uso educativo del juego y fomento de la convivencia con alumnos de otros colegios.
- Encuentro Deportivo con otros colegios de la Congregación de España y fuera de ella, que favorece la relación y la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Elaboración de murales en los que expresamos cómo nos sentimos ante distintas situaciones.
- Sociogramas adaptados a cada etapa.
- Momentos de relajación e interioridad.
- Voluntariado. Alumnos voluntarios de Secundaria y Bachillerato dedican uno de los recreos de la semana a hacer o preparar acciones o campañas de voluntariado, que después aplican fuera del colegio
- Creación de la figura del Coordinador de Bienestar y desarrollo de sus funciones.

Formación del profesorado de todas las etapas



4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Anualmente se revisará el Plan y será la **Comisión de Convivencia** la encargada de ello, según el art.19 2. del D32/2019.

La comisión está formada por la Directora (Dña. Marina Moreno), una profesora de la etapa de Secundaria y a la vez coordinadora de Primaria (Dña. Carmen Espadas), una representante del consejo escolar por parte de las familias (Dña. Ana Dávila Ponce de León), un representante del alumnado del Consejo escolar (Sandra Bargueño), y un profesor representante del mismo órgano de gobierno, consejo escolar (Dña. Ana Barrado)

En el centro consideramos que la presencia de la Orientadora del Centro, Dña. Esther Fernández es importante, por lo que también formará parte de la misma.

5. NORMAS PROPIAS DEL COLEGIO MADRE DE DIOS ASOCIADAS AL D32/2019, DE 9 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las normas propias del colegio estarán dentro de las faltas leves en el caso de no cumplirse, siendo las medidas de corrección las propias de estas faltas según el art. 33.:

5.1. *Se calificará como falta leve cualquier infracción de las normas de convivencia establecidas en el plan de convivencia, cuando, por su entidad, no llegará a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.*

- a) Se respetará la libertad de conciencia y la dignidad de todas las personas de la comunidad educativa.
- b) Se respetará el Proyecto educativo y las normas de convivencia del Centro.
- c) Se seguirán las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas que se encomienden. Asimismo, no se interrumpirá al profesor sin un motivo justificado.
- d) Si se tuviera conocimiento de una posible situación de acoso, se comunicará al personal del centro.
- e) Se debe colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio.
- f) Los alumnos deben ser puntuales y entrar con tiempo suficiente para estar en el aula antes del inicio de las clases (y al asistir a actos programados). Lo harán por la escalera asignada al alumnado (la más cercana al portón de entrada)
- g) Cuando el Centro organice alguna actividad durante el horario lectivo, los alumnos que no participen deben asistir al colegio y realizar las tareas que los profesores determinen.
- h) Las familias de los alumnos, o tutores legales en su caso, justificarán las faltas de asistencia.
- i) Se debe tener y fomentar hábitos de higiene y limpieza personal.
- j) Para realizar las actividades de educación física es obligatorio el uso de chándal y camiseta deportiva del colegio, así como zapatillas deportivas adecuadas blancas o colores claros.
- k) En las aulas no se podrá masticar chicle, ni comer, beber o jugar, salvo que el profesor lo permita.



PLAN DE CONVIVENCIA

- l) Entre clases se mantendrá el orden en el aula, sin salir al pasillo, ir a otra clase o asomarse a las ventanas.
- m) Tanto en el tiempo de recreo como una vez finalizado el periodo lectivo, no se podrá permanecer en los pasillos ni en los cuartos de baño ni en un espacio que no corresponda a su etapa.
- n) Durante las clases no se podrá salir al baño, salvo permiso expreso del profesor que esté en el aula. Tampoco entre clase y clase.
- o) Para poder acudir a las salidas extraescolares o actividades fuera del aula, hay que estar exentos de faltas graves o muy graves de convivencia. Se estudiará el caso en la comisión de convivencia.
- p) El alumno traerá y se responsabilizará de su propio material, así como lo que los profesores les pidan a lo largo del curso para realizar las tareas académicas.
- q) La pizarra, las persianas, los radiadores, etc, no podrán ser utilizados sin el permiso de un profesor.
- r) En caso de olvido de merienda, no se subirá a clase sin haber pedido previamente permiso a un profesor que cuida el patio.
- s) En las actividades fuera del Colegio y excursiones programadas por el Centro se aplicarán las mismas normas y sus correcciones.
- t) Si existiera una posible situación de acoso, se procederá a abrir el protocolo pertinente, informando al tutor, orientador y ED.
- u) Si existiera una posible situación de autolesiones, se procederá a abrir el protocolo pertinente, informando al tutor, orientador y ED.
- v) Si existiera una posible situación de bandas, procederá a abrir el protocolo pertinente, informando al tutor, orientador y ED.
- w) Los alumnos, sus familias y/o responsables legales, seguirán las directrices del profesorado respecto a la educación y aprendizaje del menor, cumpliendo las tareas que se encomienden.
- x) Se debe cuidar el material del aula, tanto personal como común, en buen estado, incluidos los trabajos o carteles expuestos.
- y) La agenda escolar es obligatorio llevarla y traerla a casa diariamente.
- z) Los profesores NO encargados de vigilar el patio deben abrir las aulas unos minutos antes de la subida de los alumnos.

5.2 NORMAS DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- a) El plazo permitido para justificar la falta o retraso será un máximo de tres días, contados desde la reincorporación del alumno a las clases o desde el día del retraso, incluyendo este.
- b) La justificación de las faltas de asistencia debe realizarse a través de Esemtia, adjuntando el documento oficial de justificación.
- c) Durante el horario lectivo, el alumno sólo puede salir del Centro con el permiso del tutor o profesor, en casos previamente justificados por escrito. El alumno deberá entregar dicho justificante también en secretaría.



PLAN DE CONVIVENCIA

- d) No se permitirá la realización de un examen si se produce un retraso no justificado superior a quince minutos desde el inicio de la prueba.
- e) Se justificará la ausencia a las pruebas escritas y orales programadas de las diferentes materias. En el caso de estar suficientemente justificada se procederá a repetir en el caso de que sea absolutamente necesario y en horario lectivo.

5.3 NORMAS GENERALES TIC

- a) El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no estará permitido a los alumnos en el Centro durante la jornada escolar, entendida como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, salvo que esté expresamente previsto en el proyecto educativo del centro con fines didácticos. Asimismo, el colegio podrá limitar su uso en otros períodos, actividades y espacios de su competencia. Solo se permitirá el uso de estos dispositivos salvo autorización de las personas responsables.
Los móviles de los alumnos de secundaria-Bto deberán dejarse en las taquillas durante los períodos de recreo por motivos de seguridad.
- b) En ningún caso se permite traer dispositivos de tipo “smartwatch” ni pulseras deportivas, ni auriculares inalámbricos.
- c) Los alumnos no pueden utilizar los dispositivos electrónicos del profesor, salvo permiso del propio profesor. Tampoco está permitido hacer uso de los dispositivos electrónicos de los compañeros sin el permiso de los mismos.
- d) La recogida y almacenamiento de los iPads se realizará respetando el derecho del resto de los alumnos y alumnas de la etapa al silencio.

5.4 NORMAS PROPIAS DE INFANTIL

- a) No insultar, molestar o faltar el respeto a otro compañero/a.
- b) No insultar o faltar al respeto a un adulto (profesores, monitores, padres, etc.
- c) Respetar el trabajo de los demás.
- d) Se debe asistir con el uniforme completo del colegio.
- e) No traer juguetes, collares, pulseras, etc. sin autorización.
- f) No esconder o quitar objetos del aula o de otro compañero.
- g) No empujar, arañar, morder... a otros compañeros intencionadamente.
- h) Hay que respetar el material del aula o colegio.
- i) No se puede salir de la clase sin permiso.
- j) Los objetos no se utilizarán para dañar a los demás.
- k) Mantener el aula limpia y ordenada, no tirar papeles al suelo.



5.5 NORMAS PROPIAS DE PRIMARIA

- a) Se respetarán los turnos de juegos en el recreo y no se invadirán espacios que no corresponden a su edad.
- b) Los momentos de encuentros con familias, fuera del horario lectivo propiamente dicho, son tiempo de disfrute para toda la comunidad educativa, no se convertirán en momentos de uso indebido de instalaciones o espacios.
- c) Se justificará la ausencia a las pruebas escritas u orales programadas de las diferentes materias. Cuando esté debidamente justificado, se procederá a repetir la prueba.
- d) Los iPads son una herramienta de trabajo y no de entretenimiento, no se instalarán apps sin el permiso de un profesor y no se usarán otras a las indicadas por los docentes para realizar las actividades.

5.6 NORMAS PROPIAS ESO Y BACHILLERATO

- a. Los alumnos de Bachillerato no pueden asistir a clase ni a actividades relacionadas con el Centro con camisetas cortas, tops de tirantes, escotes pronunciados, minifaldas o pantalones muy cortos, ropa interior visible...
- b. En ESO no se permiten las uñas pintadas, piercing, tatuajes visibles, maquillaje, ni el pelo de color llamativo.
- c. En el caso de faltar a clase el día que haya examen o el día antes al mismo, se deberá presentar un justificante oficial.
- d. En el recreo, los alumnos de Secundaria y Bachillerato deben bajar al patio. Lo harán por la escalera más cercana al portón (Escalera propia de uso para el alumnado).
- e. COPIAR EN PRUEBAS ESCRITAS U ORALES (ESO-BTO: controles, exámenes de evaluación)
 - e.1. Se considera copiar en cualquier tipo de prueba escrita cuando se encuentren junto al alumno:
 - apuntes o resúmenes en formato físico o digital
 - texto, dibujos o símbolos relacionados con la prueba escritos en cualquier parte del cuerpo, de la ropa, del mobiliario u otro objeto.
 - libros, apuntes, resúmenes o cualquier contenido relacionado con el temario de la prueba que estén abiertos o accesibles para ser vistos, oídos o leídos.La prueba será retirada y la nota de dicha prueba será 0.
 - e.2. Si un alumno permite que otro copie de su prueba, o proporcione información sobre la misma facilitando respuestas se contempla la misma infracción para ambos, siendo retiradas sus pruebas y calificadas con 0.
 - e.3. De igual forma si durante una prueba oral o escrita dos alumnos se comunican sin permiso del profesor de forma verbal o gestual, se considerará que están compartiendo contenidos de dicha prueba, por lo que se les retirará el examen y se calificará ambos exámenes con 0.
- f. La solicitud para la revisión y posibilidad de llevarse la copia de los exámenes se hará, por escrito, a través del documento previsto para ello (una solicitud por examen). Dicha revisión se hará presencialmente con el profesor correspondiente.



PLAN DE CONVIVENCIA

- g. Dar voces, llamar o arrojar objetos de cualquier naturaleza a través de las ventanas del edificio no está permitido.
- h. Cuatro retrasos o dos faltas no justificadas suponen la pérdida del derecho al examen de evaluación.
- i. Se podrá traer una botella de agua para beber en clase, pero cuando no se utilice, permanecerá guardada en la mochila de su dueño.
- j. En las pruebas escritas la identificación del alumno será a través de sus iniciales.

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata, de acuerdo con lo que se disponga en el plan de convivencia y en el marco legal del D32.

6. DECRETO 32/2019, DE 9 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las faltas graves y muy graves serán corregidas en base a la norma en vigor.

Finalmente, las unidades en régimen privado del colegio (aula de 2 años y Bachillerato) estarán bajo el amparo del Decreto 32/2019 respecto a la Convivencia.

7. NORMATIVA REFERENTE A OTROS ASPECTOS DEL CENTRO: COMEDOR, VIAJES, INTERCAMBIOS E INMERSIONES, MEJORA DE LA CONDUCTA...

Está recogido en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) en el apartado de los anexos.